



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 29 ENERO 2019 08:21:04 AM

RADICACIÓN No: 20190034172-INT, VALOR: 5800

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819EHKD2R**

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A [WWW.CCC.ORG.CO/](http://WWW.CCC.ORG.CO/) SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL SÁBADO 30 DE MARZO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

#### CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION LOS VALLES  
CLASE PERSONA JURÍDICA: FUNDACION  
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: NO TIENE  
NIT. 805015509-2  
DOMICILIO:CALI

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 24 B NRO. 49 69  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1:4422376  
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO  
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO:funvalles@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CRA. 24 B NRO. 49 69  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:4422376  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:funvalles@hotmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 29 ENERO 2019 08:21:04 AM

CERTIFICA

INSCRITO: 1509-50  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 03 DE OCTUBRE DE 1997  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018  
FECHA DE LA RENOVACIÓN:12 DE ABRIL DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
Q8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$219.748.246

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4519 DEL 18 DE JULIO DE 1997 NOTARIA DECIMA DE CALI  
, INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NÚMERO 2512 DEL  
LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACION LOS VALLES

CERTIFICA

REFORMAS	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
DOCUMENTO					
ACTA 024	23/03/2018	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	08/05/2018	1999	I

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO ASOCIATIVO: LA FUNDACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL, LA FORMACIÓN INTEGRAL,  
CULTURAL, Y ESPIRITUAL, Y, CAPACITACIÓN DE LA PERSONA HUMANA Y LA FAMILIA EN EL  
MUNICIPIO DE CALI, BASADA EN PRINCIPIOS Y VALORES QUE PERMITAN FORMAR LÍDERES CON  
FUNCIÓN SOCIAL.

EN VIRTUD DE SU OBJETO SOCIAL, EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ CIRCUNSCRITO A:

- A. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, FAMILIAR) ESPIRITUAL DE LA PERSONA HUMANA Y LA CAPACITACIÓN EN DIFERENTES DISCIPLINAS.
- B. ELEVAR MEDIANTE EL DESARROLLO INTEGRAL DESCRITO EL NIVEL SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PERSONA HUMANA Y SU FAMILIA
- C. CREAR MEDIANTE EL DESARROLLO INTEGRAL LOS INSTRUMENTOS PARA LA FORMACIÓN DE MICROEMPRESAS QUE PERMITA FUENTES DE INGRESO A LA PERSONA Y SU FAMILIA.

EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR, CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O CONTRATOS LÍCITOS, RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.

LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN ESTARÁN POR COMPLETO AL MARGEN DE TODA SIGNIFICACIÓN POLÍTICA, O DISCRIMINACIÓN RACIAL O SOCIAL).

ELLAS SE DESARROLLARAN SIEMPRE DENTRO DE UN AMPLIO DIMA DE LIBERTAD, COMPRENSIÓN Y CONCORDIA.

### CERTIFICA

EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO POR TIEMPO INDEFINIDO Y REMOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

SUBDIRECTOR EJECUTIVO: LA FUNDACIÓN PUEDE TENER UN SUBDIRECTOR EJECUTIVO, ELEGIDO TAMBIÉN POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA EJERCER EL CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO PERO, ASIMISMO, REMOVIBLE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO CONSEJO.

EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO EN AUSENCIA DE ÉSTE. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL DIRECTOR, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SERÁ EJERCIDA POR EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO COMO EN LOS EVENTOS DE FALTAS TEMPORALES HASTA TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO ELIJA UN NUEVO DIRECTOR.

### CERTIFICA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL -

ATRIBUCIONES: COMO REPRESENTANTE LEGAL, EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL DIRECTOR EJECUTIVO TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER AUTORIZADAS POR OTRO ÓRGANO DE LA FUNDACIÓN, TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO ASOCIATIVO O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE, PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA FUNDACIÓN, AL IGUAL QUE LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE ELLA.

EN EJERCICIO DE LA GESTIÓN EXTERNA DE LA FUNDACIÓN, EL DIRECTOR EJECUTIVO PUEDE TAMBIÉN CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN, AL IGUAL QUE PARA DETERMINAR SUS FACULTADES. SIN EMBARGO, CUANDO SE TRATE DE CONSTITUIR APODERADOS GENERALES EL DIRECTOR REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ATRIBUCIONES: COMO ADMINISTRADOR INMEDIATO DE LA FUNDACIÓN, EL DIRECTOR EJECUTIVO TIENE, A MÁS DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO, LAS SIGUIENTES:

- A) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO;
  - B) DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS;
  - C) NOMBRAR Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN Y FIJARLES LA REMUNERACIÓN DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL Y PAUTAS QUE DETERMINE EL CONSEJO DIRECTIVO.
  - D) ACTUAR COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS TRABAJADORES AL SERVIDO DE LA FUNDACIÓN, ATRIBUCIÓN ÉSTA, QUE PODRÁ DELEGAR EN SUS SUBALTERNOS, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN;
  - E) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO CUANDO LO CREYERE CONVENIENTE;
- O ENVIAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y AL ORGANISMO COMPETENTE QUE LO SOLICITE, LOS ESTADOS

FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO ORDENAR SU CONTABILIDAD.

G) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS PARA SU APROBACIÓN;

TI) CONVOCAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS A SUS REUNIONES ORDINARIAS, AL IGUAL QUE EXTRAORDINARIAMENTE, BIEN POR INICIATIVA PROPIA, ES DECIR, DEL DIRECTOR EJECUTIVO, CUANDO LO EXIJAN NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES, O CUANDO SE LO SOLICITE POR ESCRITO Y DE MANERA MOTIVADA UN NÚMERO NO INFERIOR DE CINCO (5) MIEMBROS CON DERECHO DE VOTO EN LA ASAMBLEA;

I) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN.

J) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL IGUAL QUE EL DE REGISTRO DE MIEMBROS;

K) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DE LA INVERSIÓN DE FONDOS DE LA FUNDACIÓN, ASI COMO QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA;

L) ATENDER LOS LLAMAMIENTOS O LOS REQUERIMIENTOS QUE LE FORMULE EL REVISOR FISCAL O LAS AUTORIDADES PÚBLICAS;

M) CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS O EL CONSEJO DIRECTIVO LE SEAN CONFIADAS TRANSITORIAMENTE O PARA CASOS ESPECIALES;

N) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

PARÁGRAFO: EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA HASTA POR EL EQUIVALENTE A 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES.

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 25 DEL 19 DE ABRIL DE 2017

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCIÓN: 23 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 6673 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

DIRECTORA

MARIA DEL SOCORRO PERAFAN GOMEZ

C.C.51608062

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 024 DEL 23 DE MARZO DE 2018

ORIGEN: ASAMBLEA DE ASOCIADOS

INSCRIPCIÓN: 08 DE MAYO DE 2018 NÚMERO 2000 DEL LIBRO I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

AMALIA CORREA YOUNG

C.C.31255466

SEGUNDO RENGLON  
LAURA ELVIRA POSADA NUÑEZ  
C.C.41323271

TERCER RENGLON  
JORGE ELIECER ESTUPIÑAN MOJICA  
C.C.79699066

CUARTO RENGLON  
MARIA DEL ROSARIO CARVAJAL CABAL  
C.C.31840113

SUPLENTES

PRIMER RENGLON  
CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO  
C.C.15322250

SEGUNDO RENGLON  
MAURICIO RAFAEL CELIN GALLO  
C.C.8741798

TERCER RENGLON  
MARTHA ELENA URIBE ECHEVERRY  
C.C.38230831

CUARTO RENGLON  
MARIA INES LUNA TORO  
C.C.66981733

### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 22 DEL 09 DE MARZO DE 2016  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCION: 29 DE ABRIL DE 2016 NÚMERO 1144 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
AYDA MARIA GONZALEZ CAICEDO  
C.C.31917778

**CERTIFICA**

EL PATRIMONIO: LA FUNDACION OBTENDRA SUS FONDOS DE APORTES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACION Y DE OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. EL FONDO INICIAL ESTARA CONFORMADO POR LA SUMA DE \$781.736.00 QUE LE ASIGNO LOS SOCIOS FUNDADORES, EN CUOTAS IGUALES DE \$ 45.984.47.

**CERTIFICA**

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 12 DE ABRIL DE 2018 .

**CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 HORA: 08:21:04 AM

